

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.**

**Ciudad de México, 7 de septiembre de 2020.**

**El C. Presidente:** Buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada al término de la sesión recién concluida, por lo que pido al Secretario del Consejo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Para efectos de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, tenemos la asistencia presencial en esta sala de 14 consejeros y representantes.

Y procederé a pasar lista de quienes están conectados de manera virtual. Para certeza lo haré de manera nominal

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

En un momento regreso con él.

Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente. Buenas tardes a todos y a todas.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputado Santiago González Soto.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Maestro Pedro Vázquez González.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Vuelvo a pedirle que nos indique si está presente el consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

Al parecer no, pero de todos modos tenemos *quorum*, Consejero Presidente.

Habiendo llegado el diputado Alejandro Viedma, contamos con la asistencia de 15 integrantes de manera presencial y tres virtualmente, 18 integrantes del Consejo General.

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 5 de septiembre del presente, suscrito por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, se comunicó la designación del ciudadano Arturo Prida Romero, como representante suplente de su partido político.

Es el caso que estando presente, procede tomar la protesta de ley, por el que les pido a todos ustedes ponerse de pie.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

**El C. Arturo Prida Romero:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Estoy convencido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante encomienda, se garantizará el cumplimiento de los principios que rigen la función electoral.

Sea usted bienvenido.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día y también si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación nominal se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los

documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Procederé primero con los integrantes del Consejo General que tiene derecho a voto, que están conectados de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Y agradeceré me levanten la mano, los consejeros y consejeras electorales presentes en la sala, si están de acuerdo en aprobar el orden del día y la dispensa.

Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad de los presentes, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las vocales ejecutivas y vocales ejecutivos locales como presidentas y presidentes de los consejos locales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Este es un proyecto de acuerdo que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y con este acuerdo, lo que estamos haciendo, es revisar que todas y todos nuestros integrantes de las vocales de las juntas locales, se constata el cumplimiento de los requisitos para fungir como presidentes y presidentas en los consejos locales que van a llevar a cabo todas las cuestiones electorales.

Se revisó puntualmente, pero aquí cabe precisar que es una revisión de algo que es de tracto sucesivo, que siempre están cumpliendo nuestras vocales y nuestros vocales.

Yo quiero aprovechar nada más para decir y reconocer el Servicio Profesional Electoral Nacional a través de este acuerdo y que con esto, seguimos dando, con este acuerdo seguimos dando pasos para señalar que el Instituto Nacional Electoral está listo para llevar a cabo el proceso electoral del cual hoy dimos inicio.

Motivar a todas nuestras y nuestros vocales de las juntas locales ejecutivas a seguir refrendando ese trabajo comprometido que siempre han tendido para con la institución acompañados del personal de sus juntas y que todos demos de nosotros el mejor esfuerzo para llegar a dar las cuentas a la ciudadanía y rendir a la ciudadanía las cuentas que requiere, como siempre lo hemos hecho.

Muchas gracias, Consejero Presidente y colegas.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1.

Procederé también tomando nominalmente la votación de quienes se encuentran conectados virtualmente.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes están presentes en la sala, si son tan amables de indicarme su voto.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido continuar con este punto, por favor.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, numeral 1, inciso a) y 88 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; asimismo, del acuerdo recientemente aprobado mediante el cual se designaron quienes durante el proceso electoral federal 2020-2021 actuarán como presidentes de consejos locales en las elecciones ordinarias correspondientes al proceso electoral federal 2020-2021, y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo y, en su caso, para los procesos locales ordinarios y extraordinarios que se celebren en 2020 y 2021 en las 32 entidades de la República Mexicana, por lo que es caso que estando presentes de manera virtual los 32 funcionarios que habrán de desempeñarse como presidentes y presidentas de los consejos locales, procede tomarles la protesta de ley, por lo que les pido que al escuchar su nombre enciendan su micrófono, se pongan de pie, y rindan la protesta correspondiente.

Les pido a todos los presentes ponerse de pie, también, si son tan amables, gracias.

**El C. Presidente:** Señoras y señores presidentes de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral designados en las 32 entidades de la República Mexicana, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado:

Ciudadano Ignacio Ruelas Olvera.

**El C. Ignacio Ruelas Olvera:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadana María Luisa Flores Huerta.

**La C. María Luisa Flores Huerta:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadana Marina Garmendia Gómez.

**La C. Marina Garmendia Gómez:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadana Elizabeth Tapia Quiñones.

**La C. Elizabeth Tapia Quiñones:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano José Luis Vázquez López.

**El C. José Luis Vázquez López:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Luis Zamora Cobián.

**El C. Luis Zamora Cobián:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Arturo De León Loredó.

**El C. Arturo De León Loredó:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Alejandro de Jesús Scherman Leño.

**El C. Alejandro de Jesús Scherman Leño:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Donaciano Muñoz Loyola.

**El C. Donaciano Muñoz Loyola:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadana María Elena Cornejo Esparza.

**La C. María Elena Cornejo Esparza:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Jaime Juárez Jasso.

**El C. Jaime Juárez Jasso:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Dagoberto Santos Trigo.

Vuelvo más adelante con Dagoberto Santos Trigo.

Ciudadano José Luis Ashane Bulos.

**El C. José Luis Ashane Bulos:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Carlos Manuel Rodríguez Morales.

**El C. Carlos Manuel Rodríguez Morales:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Joaquín Rubio Sánchez.

**El C. Joaquín Rubio Sánchez:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano David Alejandro Delgado Arroyo.

**El C. David Alejandro Delgado Arroyo:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadana Liliana Díaz de León Zapata.

**La C. Liliana Díaz de León Zapata:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Eduardo Manuel Trujillo Trujillo.

**El C. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Sergio Iván Ruiz Castellot.

**El C. Sergio Iván Ruiz Castellot:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Edgar Humberto Arias Alba.

**El C. Edgar Humberto Arias Alba:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Marco Rodríguez del Castillo.

**El C. Marco Rodríguez del Castillo:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadana Ana Lilia Pérez Mendoza.

**La C. Ana Lilia Pérez Mendoza:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadana Claudia Rodríguez Sánchez.

**La C. Claudia Rodríguez Sánchez:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Pablo Sergio Aispuro Cárdenas.

**El C. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Jorge Luis Ruelas Miranda.

**El C. Jorge Luis Ruelas Miranda:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Martín Martínez Cortázar.

Vuelvo más adelante con Martín Martínez Cortázar.

Ciudadano Luis Guillermo de San Denis Alvarado.

**El C. Luis Guillermo de San Denis Alvarado:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadana Olga Alicia Castro Ramírez.

**La C. Olga Alicia Castro Ramírez:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Jesús Lule Ortega.

**El C. Jesús Lule Ortega:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Josué Cervantes Martínez.

**El C. Josué Cervantes Martínez:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Fernando Balmes Pérez.

**El C. Fernando Balmes Pérez:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Matías Chiquito Díaz de León.

**El C. Matías Chiquito Díaz de León:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Ciudadano Martín Martínez Cortázar.

**El C. Martín Martínez Cortázar:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Gracias.

Compañeras, compañeros, lamentablemente el Licenciado Dagoberto Santos Trigo en estos momentos no se encuentra conectado, como probablemente es de su conocimiento, su señor padre falleció el día de ayer y en estos momentos se encuentra en el funeral de su señor padre, razón por la cual procederemos, en su momento, a tomarle la protesta de ley, en virtud del acuerdo que hemos aprobado el día de hoy, designándolo como el resto de las compañeras y compañeros vocales ejecutivos locales, presidentas y presidentes de sus respectivos consejos locales, en su caso, del Consejo Local del estado de Guerrero.

Por cierto, aprovechando y mandándole un abrazo fuerte y solidario y compartiendo todas y todos quienes integramos el Instituto Nacional Electoral su sensible pérdida y acompañándolo, en su pena. Le mandamos un abrazo.

Muchas felicidades presidentas y presidentes de consejos locales del Instituto Nacional Electoral.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las



modificaciones a los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales 2019-2020”, así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, con motivo de la celebración de los procesos electorales locales 2019-2020, aprobados mediante diverso INE/CG394/2019.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le pido Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2.

Procederé primero con los consejeros electorales que están conectados de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Ahora procederé a quienes están presentes en la sala, si me indican su voto levantando la mano si son tan amables.

Consejero electoral Jaime Rivera, también a favor.

Gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le ruego que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Le pido también que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1 de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, COVID-19.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Higo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para un tema en particular ante las quejas continuas y permanentes de muchos ciudadanos en todo el país, en donde citan que las líneas telefónicas que fueron destinadas para renovar su credencial de elector o para, en caso de extravío, reponer su credencial de elector y para los que cumplieron mayoría de edad y poderse empadronar, están todo el tiempo saturadas y es un servicio que realmente no se está brindando a la ciudadanía.

O tal vez sea también la propia saturación de tantas personas que están yendo, entonces a lo mejor valdría la pena ampliar las líneas telefónicas para su debida atención, y que más mexicanas y más mexicanos tengan acceso a esta posibilidad, para no ver truncado sus derechos político electorales de derecho a votar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Con mucho gusto, gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sí, señor representante, el servicio se está otorgando.

Como ustedes saben bien, los protocolos que se aprobaron para esos efectos implican que solamente la capacidad de atención es un 30 por ciento de nuestras instalaciones para guardar la debida instancia entre los ciudadanos y demás.

Y estamos haciendo un esfuerzo muy grande por ampliar la gama de recepción de citas.

Pero también quisiera aprovechar la oportunidad para hacer una llamada de solidaridad a la ciudadanía, porque lamentablemente del total de personas que solicitan cita, el 45 por ciento de ellas no acuden a la cita, por lo cual perjudican a quien a otros que quisieran tener el servicio correspondiente.

Entonces sí aprovechando su intervención y reconociendo que estamos haciendo un esfuerzo muy grande por multiplicar la plataforma no solamente telefónica, sino también por servicios de nuestro portal.

Un llamado a la ciudadanía para que en solidaridad con todas las personas que requieran el servicio, si hacen una cita, por favor, acudan a ella, porque no hacerlo perjudica a sus conciudadanos.

Y sin duda estamos atendiendo, Consejero Presidente, el llamado que nos hace el señor representante.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Permítanme intervenir también de nueva cuenta para adicionalmente a lo que ha dicho el Secretario del Consejo, no solamente reiterar el punto, sino también hacer un agradecimiento y un reconocimiento a las y los ciudadanos que están acudiendo a los módulos, pero sobre todo aquellos a quienes a pesar de no, de las situaciones extraordinarias todavía en las que estamos funcionando, y que dependen en buena medida de la señalización de las propias autoridades sanitarias en términos de la evolución de los propios semáforos de alerta sanitaria en virtud de la pandemia de COVID-19, han mostrado también un comportamiento absolutamente ejemplar.

A diferencia de lo que hemos visto en otros espacios en términos de la atención pública, ninguno de los más de 400 o 70 módulos, casi 480 módulos fijos que ya, es decir, todos los que dispone este Instituto a lo largo y ancho del país, en donde se están brindando todos los servicios que ordinariamente se prestan, evidentemente restringidos en este periodo, solamente la atención por cita, no se ha presentado no solo ningún incidente, sino que ha habido, insisto, un comportamiento absolutamente ejemplar en términos de la higiene individual y colectiva que supone justamente, las medidas de distanciamiento social que han impuesto para enfrentar la pandemia las autoridades sanitarias.

No ha habido aglomeraciones, ha habido una respetuosa atención de las reglas que el Grupo INE-C19 ha venido estableciendo en términos de los protocolos de atención sanitaria, no tenemos el reporte de compañeras y compañeros de los módulos que hayan sido contagiados por el COVID-19 en las instalaciones, y esto evidentemente habla de un trabajo que está haciéndose bien, claro que para que esto y esto no quiere decir que sea solamente un mérito del propio Instituto, creo que hay que encomiar, sin lugar a dudas, la disposición, la atención, la prudencia y la cautela con la que está actuando el personal destacado en los módulos del propio Instituto, pero hay que reconocer también, insisto, y para eso estoy interviniendo, el comportamiento ejemplar de la ciudadanía que acude a realizar sus trámites a estos módulos.

Es cierto, y es un dato muy alto el que señalaba el Secretario del Consejo, un 45 por ciento de las citas, es decir, de los espacios que se han reservado precisamente para poder atender con sana distancia, están siendo desaprovechados, creo que así como la construcción de la democracia es una obra colectiva, la defensa de la misma lo es también, el enfrentar, digámoslo así, estas condiciones de pandemia suponen una responsabilidad que compartimos quienes laboramos en el Instituto Nacional Electoral pero también las y los ciudadanos, creo que desde este punto de vista así como que hay que reconocer una actuación y una actitud tolerante, comprensiva y profundamente respetuosa de las medidas sanitarias, creo que también hay que enfatizar esto que decía el Secretario del Consejo en el sentido de ayudarnos a que esa atención pueda alcanzar al mayor número de ciudadanas y ciudadanos.

El proyecto de acuerdo que hoy nos ocupa es un proyecto que, sin lugar a dudas, es fundamental desde este punto de vista, porque lo que estamos haciendo es, precisamente en virtud del contexto, garantizar que todas aquellas ciudadanas y ciudadanos que tienen una credencial que ha perdido vigencia no pierdan con ello la posibilidad de ejercer sus derechos políticos en la elección, en el proceso electoral que ya ha arrancado y que va a ser el más grande y complejo de nuestra historia, es decir, estamos hoy tomando una medida para salvaguardar el ejercicio del voto, de los derechos políticos, del voto en primera instancia, de todas y todos los ciudadanas y ciudadanos mexicanos.

Es cierto, sin embargo, que esta medida tiene solamente un efecto en el ejercicio de estos derechos políticos, porque las credenciales que han caducado no tienen una validez para efectos del ejercicio del derecho a la identidad que ha sido, digámoslo así, una de las traducciones de las consecuencias socialmente más importantes que tiene este mecanismo.

Por eso, es importante que quienes tengan una credencial caducada, con independencia, insisto, de que podrán ejercer en 2021 el derecho político, los derechos políticos, a expresarse en las urnas, sin lugar a dudas se les hace un llamado a que puedan realizar los trámites ante nuestros módulos para que cuenten con un documento que no solamente les garantice el ejercicio de sus derechos políticos, sino también el ejercicio del derecho a la identidad.

Pero esto, evidentemente, implica, como ya se mencionaba, un ejercicio responsable, no solamente en atender las condiciones que hoy aquejan a la sociedad mexicana en término de la pandemia, sino también en cumplir y en atender y en ocupar el espacio que a través de las citas se han generado.

Por supuesto, en todo caso, creo que siempre son pertinentes las llamadas de atención, las advertencias, las sugerencias incluso de las representaciones partidistas y que la misma ciudadanía haga para mejorar nuestros servicios, así que bienvenida, digámoslo así, el comentario.

Secretario del Consejo, le ruego que se analice la posibilidad de poder mejorar la atención ciudadana en los servicios que brindamos, pero también insisto, vale la pena, exhorto, por un lado, a que ocupemos el espacio que se genere a partir del sistema de citas, pero también la felicitación por la responsabilidad con la que la ciudadanía está comportándose en los módulos de atención ciudadana.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no la hay, le pido Secretario del Consejo que procedamos a la votación.

**El C. Secretario:** Igual que en el caso previo, los casos previos, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3, tomando en consideración las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Procederé primero con quienes están conectados virtualmente.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Gracias.

Ahora, por favor, quienes están en la sala, sí manifiestan estar a favor levantando la mano, se los voy a agradecer.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Al igual que el punto anterior, le pido que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe del mismo modo con el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los "Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los

Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales”, aprobados mediante Acuerdo INE/CG314/2016 y ratificados en el diverso INE/CG424/2018.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Honorable Consejo General, el presente acuerdo propone modificar los lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posición de diversos órganos del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

El tema central es la entrega y la devolución de las listas nominales de electores definitivas con fotografía que contendrán los nombres de las y los ciudadanos que podrán votar en la jornada electoral correspondiente, los llamados y famosos cuadernillos.

Conforme al artículo 153, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a los partidos políticos, les será entregado un tanto de dicha lista nominal de los electores, a lo cual tenemos derecho.

Estamos conscientes que una vez concluida la jornada electoral, los partidos políticos debemos reintegrar a la autoridad tal documentación, es obligación.

Aquí lo que nosotros decimos, y voy a terminar la mención, en un primer momento, para hacer la entrega de los cuadernillos es al final de escrutinio y cómputo por conducto de nuestros representantes de las casillas, de no ser este el caso, el acuerdo propone, precisamente un plazo de 45 días hábiles posteriores a la jornada electoral para devolución de los cuadernillos.

Además de la temporalidad subsiste que la Comisión Nacional de Vigilancia, recomendó en su momento a este Consejo General que acorde a la evolución histórica, aquellos partidos que devuelvan el 67 por ciento de los cuadernillos, no se les imponga alguna sanción. En este presente acuerdo, no se consideró dicha propuesta por no considerarla viable.

En este sentido, nosotros hemos sostenido en distintas interacciones que hemos tenido con las consejeras y consejeros, que los cuadernillos se han tornado un poco como un infiernillo el día de la jornada electoral porque finalmente la autoridad que ya al final que tiene que hacer todo el escrutinio, que tiene que hacer todo el conteo de votos.

Asimismo, los representantes de los partidos políticos tienen también la tarea de vigilar la casilla y al final los cuadernillos se vuelven una tarea que nadie se quiere responsabilizar, lo hemos ya dicho a muchas consejeras y consejeros, y luego terminamos siendo sancionados por una cuestión que consideramos que debe ser de responsabilidad compartida.

Nosotros en su momento, el Partido Revolucionario Institucional propusimos a algunos consejeros el que pudieran formar parte de una de las tareas, de las múltiples tareas que de por sí tiene la mesa directiva de cada casilla, el decir, se entregan los cuadernillos y también se recogen y se van dentro del paquete electoral, pero creo que eso tampoco tuvo éxito.

Entonces, en ese sentido, entendemos la relevancia del fondo, tiene el aparejado este tema, se trata de garantizar la protección de datos personales en el manejo de los mismos, por parte del Partido Revolucionario Institucional no pretendemos eximirnos de esta obligación, como ya lo he dicho, pero sí necesitamos que haya una responsabilidad compartida y en vista de lo anterior, solicitamos que se reconsidere la posibilidad en todo caso, de establecer un tope porcentual de tolerancia para la entrega de dichos cuadernillos, porque si bien no se entregan en la mera hora, muchos partidos consideran necesario y como derecho el de poder después en un órgano jurisdiccional entablar algún tipo de situación que tenga que ver con los tribunales, impugnaciones, etcétera, y necesitan a veces, si así lo consideran, los cuadernillos.

Entonces, pediría su anuencia para que esto se reconsidere y poder acompañar este acuerdo a plenitud.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestra Marcela Guerra.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Reconocemos que el artículo 16, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que toda persona tiene el derecho a la protección de sus datos personales, el acceso a rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en los términos que rige la ley; la cual establece los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos por razones de seguridad nacional, disposición de orden público, seguridad, salud pública o para proteger los derechos de terceros.

Es imprescindible resaltar que a través de los lineamientos se da cumplimiento a las funciones que tiene encomendado el Instituto Nacional Electoral, ajustándose plenamente a lo previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y al mismo tiempo a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad que rige el actual del mismo.

Si bien la Comisión del Registro Federal de Electores se aprobó ampliar el plazo para que los partidos políticos, así como las candidaturas independientes realicen la devolución de la totalidad de los cuadernillos de la lista nominal de electores que se les fueron proporcionados para su uso en la jornada electoral correspondiente, pasando de 10 días naturales hasta 45 posteriores a la jornada electoral.

Se reconoce ese esfuerzo y además se reconoce también el esfuerzo realizado por la autoridad electoral, a fin de ampliar este plazo de la devolución de las listas, pero también la complejidad que nos embarga a los partidos, ya lo decía la representante del Partido Revolucionario Institucional, a la devolución del 100 por ciento de los cuadernillos.

Los partidos políticos hemos mostrado el compromiso con el cumplimiento de la ley, toda vez que a partir del proceso electoral de 2016-2017, en el que se aplicó por primera vez este procedimiento y protocolo para resguardar la seguridad de lo establecido en el anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones, se ha registrado un mayor porcentaje de devolución de estos cuadernillos, pasando de un 52 por ciento que estaba en el proceso electoral de 2015-2016 a un 78 por ciento en el mencionado proceso electoral del 2016 al 2017.

Y es más, si vemos el porcentaje de devolución, en el proceso electoral 2018-2019, este porcentaje se eleva hasta el 80 por ciento de devolución.

Por lo que esto nos arroja la voluntad y el trabajo conjunto entre las acciones instrumentadas, tanto por la autoridad electoral y los propios partidos políticos y candidaturas independientes con cumplir con la devolución de estos cuadernillos.

Pero creo que debemos atender la recomendación que realizó la Comisión Nacional de Vigilancia a este Consejo General, para ajustar el segundo párrafo del numeral 40 de los lineamientos para el acceso a verificación y entrega de datos personales, con el objetivo de precisar que se precise dar vista a la Secretaría Ejecutiva acerca de aquellos partidos políticos o candidaturas independientes que los plazos establecidos no hayan devuelto al menos el 67 por ciento de los cuadernillos, respecto a los que tenga constancia en su entrega para efectos administrativos correspondientes.

Y no así como se pretende votar el día de hoy por la autoridad electoral, que se pretende que sea la imposible casi entrega del 100 por ciento de los cuadernillos, que si bien se amplía el plazo para entregarlos, el único inconveniente que nos enfrentamos es que después se pierde en el proceso de entrega con la entrega de estos cuadernillos por impugnaciones o por infinidad de cuestiones que pasan el mismo día de la elección y que hace imposible entregar el 100 por ciento de los cuadernillos.



Por eso es que sumamos a la petición que hizo la Comisión Nacional de Vigilancia para que se mantenga el porcentaje del 67 por ciento de entrega para evitar entrar en el proceso de las sanciones.

Es cuanto.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Arturo Prida.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

En este punto quiero dejar asentado que Acción Nacional no acompaña este proyecto por las siguientes razones:

En ese tema se toca un punto sensible y de gran interés para todas las fuerzas políticas que estamos aquí representadas. Le entrega y devolución de los cuadernillos de la lista nominal, los cuales se nos entregan a los partidos políticos previo a las jornadas electorales para poder dotar de certeza los trabajos de representación de las mesas directivas de casilla.

Vale decir que estamos hablando de un derecho consignado en la ley electoral por el legislador y no por un capricho partidista como se ha querido ver y entender por algunos, intentando orillarnos a renunciar este derecho como ya lo han tenido que hacer algunos en la práctica por las persecuciones administrativas y/o penales que se han detonado.

No es un tema novedoso desde 2016, y con la finalidad de armonizar la normatividad electoral con las reformas en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, se emitieron estos lineamientos AVE (Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales) que hoy se traen nuevamente a la mesa.

Debemos, en ese sentido, decir varias cosas. En primer lugar, que si hoy se trae este acuerdo a la mesa es porque los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia iniciaron, desde principios del año, una revisión de los mismos, con la finalidad de poder valorar junto con esta autoridad la problemática que se presenta en la devolución de este instrumento.

Como ustedes bien saben, las representaciones partidistas en casilla no obedecen a perfiles de abogados expertos en materia electoral, al igual que los funcionarios de casilla que recluta ese Instituto son ciudadanos que en ese caso tienen una simpatía política y

que se interesan en la participación electoral. Por ello, también se revisó la evolución que se ha tenido en ese sentido, si bien en los procesos electorales 2016 se puede ver que la devolución de los cuadernillos alcanzaba apenas el 50 por ciento, para los procesos electorales 2019 ya vemos porcentajes de devolución por arriba del 80 por ciento y hasta el 90 por ciento, lo cual muestra patente de la seriedad y el trabajo que los partidos hemos hecho en ese sentido.

Sin embargo, las situaciones imponderables que se presentan con los representantes de casilla y la logística en el manejo de esos cuadernillos, inciden no poder lograr la devolución del 100 por ciento, y si consideramos dicho esfuerzo no debemos ser castigados.

En ese sentido, los partidos en la Comisión Nacional de Vigilancia alcanzamos el consenso en una propuesta de recomendación desde el pasado 11 de mayo, una propuesta para que se tomara en cuenta el haber alcanzado un cierto porcentaje de devolución para no iniciar procedimientos sancionadores, tal vez no era la propuesta más viable, y sabemos que se revisó al menos otra que tenía que ver con la renuncia a los cuadernillos impresos a cambio de hacer la entrega de un cuadernillo electrónico con información más acotada, y ninguna de estas se ve reflejada hoy en el acuerdo que se presenta.

Lo que es más cuestionado, y a lo que generó el acto de manifestación que realizamos todos los partidos políticos y representaciones del legislativo sin excepción en la última sesión de la comisión al no presentarse es que hasta ahora las decisiones, análisis y valoraciones sobre la problemática se han hecho de manera unilateral por la autoridad.

Es decir, no ha existido ningún espacio en el que los partidos, los consejeros y las áreas técnicas puedan exponer argumentos, dialogar, debatir y presentar alternativas.

El espacio de la comisión el pasado 3 de septiembre no era más que la concreción de posturas y posiciones previamente definidas, como ya hemos dicho, en ausencia de los partidos durante el procedimiento de dicho acuerdo.

En ese sentido, esperamos que nuestra ausencia y la falta de acompañamiento sea indicador para que esta autoridad de que el tema es de interés transversal, compartido y de mayor importancia para quienes estamos de este lado de la mesa, que en muchas ocasiones hemos sido solidarios, abiertos al diálogo y tenido la voluntad política de acompañar decisiones de esta autoridad que son de interés institucional.

Así es que no pedimos más que la reciprocidad y el compromiso de revisar este tema de manera seria y también pronta, porque deseamos ir a proceso electoral más grande de la historia con aquello resuelto y entendido.

Reconocemos y agradecemos el ofrecimiento del Presidente de la Comisión, Maestro Uuc-Kib Espadas, que fue acompañado por el consejero electoral José Roberto Ruiz

Saldaña a la comisión para instalar mesas de trabajo en las que se puedan seguir analizando las alternativas con la presencia de los partidos.

Por los partidos no tenemos voceros ni mensajeros, tenemos representantes, esperamos que dicho compromiso sea pronto, acompañado por la totalidad de las y los consejeros con la voluntad y el ánimo de dialogar para encontrar soluciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** Gracias.

Efectivamente, hay una ausencia en esos lineamientos, es decir, estos lineamientos no dan una solución a este tema de los cuadernillos.

El tema de los cuadernillos reconocidamente es uno en el que de manera muy directa entra la intención el derecho de los partidos políticos a vigilar puntualmente el desarrollo de la jornada electoral en las casillas, y el derecho de los ciudadanos a que en sus datos personales sean mantenidos en confidencialidad.

Las propuestas que se han hecho en su particular no han resultado satisfactorias para las distintas partes involucradas, la producción de un cuadernillo con datos limitados, que por un lado no satisfizo a los propios partidos, que encuentren en ello un instrumento deficiente para el ejercicio de sus derechos.

Y por otro lado, tampoco satisfizo las medidas de transparencia que se exigen, se siguió considerando sus documentos. En cuanto a los porcentajes, efectivamente, han circulado diversas propuestas, el 67 por ciento una de ellas alguien hablaba del 100 por ciento, por allá se hablaba del 80 por ciento tomando en base los registros de evolución en los anteriores procesos.

Me parece claro que esta autoridad no se desembaraza del tema, se seguirá tratando, especialmente, desde luego en la comisión, tratando de lograr medidas de consenso que garanticen la confidencialidad de los datos personales de los electores.

Reconozco la enorme necesidad que los partidos tienen de este instrumento. En mis años de militancia política era un instrumento fundamental para muchas cosas, principalmente para ver si estaban los que eran y eran los que estaban, pero también para dar un seguimiento puntual a lo que ocurría en las mesas directivas de casilla.

También tengo que decir que en esos mismos años fui testigo, en muchas ocasiones, de que estas listas se usaban para fines distintos de los previstos por la ley, y que en no pocas ocasiones, su utilización se vio involucrada en procesos de compra y coacción del

voto, es decir, la resistencia de la autoridad a tener mayor holgura en el trato de este tema, no es nada más un capricho de escritorio, sino que tiene también un fundamento en una compleja realidad que hace que la necesidad de proteger los datos confidenciales se manifieste como una necesidad real ante un peligro auténtico.

Considerando estos dos factores es que, hasta el día de hoy, no hemos podido encontrar una solución que satisfaga a los distintos actores, y estamos comprometidos a encontrarla dentro de la comisión en donde seguiremos trabajando intensamente. En ese sentido, por supuesto, la protesta de los partidos fue entendida, mensaje recibido, y trabajaremos para que en los momentos que siguen, avancemos de común acuerdo todos juntos.

Cierro diciendo, los lineamientos que hoy están en la mesa, evidentemente tendrán que modificarse en adelante para recibir, para reflejar el acuerdo que tendremos en materia de entrega y devolución de los cuadernillos, que próximamente dentro de la comisión y desde luego con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias.

Quiero retomar que este un tema de la mayor importancia porque, en efecto, se conjuga, por un lado, el derecho de los partidos a tener representantes en las casillas y a vigilar la elección, lo cual para nosotros es de enorme relevancia. Es decir, a la autoridad electoral le conviene que haya muchos representantes de partidos, de todos en la mayor cantidad de casillas posible, y que además, sean representantes de distintos partidos y de coaliciones para que mutuamente estén verificando la legalidad con la que se desarrolla la jornada electoral.

Y por lo mismo, desde hace años, pero en particular en los últimos procesos electorales, este Consejo General ha ido tomando decisiones para facilitar el acceso a la representación en las casillas.

El sistema de registro de representantes se ha vuelto más fácil, antes había que llenar información por computadora, imprimir los recibos, asistir físicamente; y nos señalaron los partidos que había dificultades que quizá podríamos aligerar y eso hicimos.

Recuerdo también que un tema que está directamente vinculado al de la representación es el de la verificación de si se usan o no recursos para lograr esa representación, es decir, si es una actividad libre, desinteresada, voluntaria y no cobrada o si se les está pagando. Y acordamos un mecanismo por el cual desde que se registran como representantes, esa información queda disponible para la Unidad Técnica de

Fiscalización y el Sistema Integral de Fiscalización y puedan los partidos desde ahí decir cuáles son gratuitos, cuáles son onerosos e incluso les dimos la facilidad de que por cada ciudadano representante que manifestaban que era pagado no tuviesen que acreditar uno más.

¿Por qué? Porque lo que queremos es facilitarles la representación y ahí, en todo caso, lo que se veía en juego era la capacidad de fiscalización oportuna de la autoridad electoral y avanzamos abiertamente.

Entonces, sobre estos temas hemos dialogado mucho y seguiremos haciéndolo.

Sobre este caso en concreto también hemos avanzado porque por fortuna, ya desde hace años, se tomó la determinación de eliminar algunos de los datos personales de lo que se imprime en estos cuadernillos y de lo que se les entrega a los partidos.

Antes estaba la clave de elector y estaba la dirección y esa era información muy sensible porque se podía utilizar con fines distintos como señalaba el consejero electoral Uuc-Kib Espadas que pudo darse en el pasado, con la dirección, esa información se vuelve altamente rentable para quien quiere hacer política visitando a la gente sabiendo dónde vive, lo cual puede abrir la puerta a prácticas incorrectas, pero también es información muy valiosa en términos de mercadotecnia, que las empresas sepan la dirección de la gente y puedan acudir a ofrecerle distintos productos, es un uso indebido del listado electoral y por eso este Consejo General decidió desde hace años retirar eso y por supuesto dejar el nombre y la foto, porque si no cómo identificas en la casilla la persona que llegue a votar.

Pero el nombre y la foto siguen siendo datos personales y nosotros tenemos la obligación, no solo la intención, la obligación de salvaguardar esos datos y los partidos para ejercer su derecho a la representación, derechos implican obligaciones, tienen la obligación de regresar esos datos que no son del Instituto Nacional Electoral, son de los ciudadanos.

Entonces, díganme ustedes cuál es porcentaje en el que se vale que los datos de los ciudadanos anden por ahí, si los partidos a los que se los entregamos no saben qué puede ser de ellos, imagínense la certeza que le damos al ciudadano de que su foto, su nombre, estén en manos de cualquiera.

Lo que tenemos que hacer es máximo esfuerzo por recabar toda esa información y que los partidos sepan que esa es una obligación, y lamentablemente con eso bastaría.

A mí me preocupa que solo porque haya el riesgo de una sanción económico les preocupe recabar todos, se los digo con toda franqueza.

Entonces, si el 67 por ciento es suficiente, quiere decir que el Instituto Nacional Electoral estaría diciendo que con el padrón del año que entra, con 95 millones de personas, nos damos por bien servidos si no nos entrega algún partido los cuadernillos donde hay los datos de más de 31 millones de ciudadanas y ciudadanos, perdónenme, pero eso es algo

que yo no puedo aceptar, porque son los derechos de esa gente que se vino a empadronar y aceptó que se tomara su foto, su nombre y sus datos para el fin de ejercer su derecho al voto. Y ustedes tienen el derecho a supervisar, pero la obligación re regresar esos datos.

Ahora, me dicen, no ha habido diálogo, aquí mismo se ha puesto sobre la mesa quienes están hablando que se les propusieron otras cosas y nos les resultaron satisfactorias, está bien que no les resultaran satisfactorias, pero quiere decir que tan hubo de algo, que se les hizo la propuestas.

Y perdónenme, yo tomo nota de que los partidos nos hicieron el vacío en la comisión, pero no tomo nota como si fuera un tirón de orejas hacia mí, sino que tomo nota que a veces si no creen que van a salir las cosas como ustedes quieren, no llegan a discutir con nosotros, esa no es un talante democrático, estimado Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tuvimos ese espacio previo para dialogar, si en las comisiones nos hacemos vacío, imagínense entonces como llegamos aquí.

Yo sí les invito a que usemos las comisiones para lo que son, para analizar técnicamente, nos dejaron solos a los consejeros por decisión de ustedes, pero yo tenía toda la disposición de conversar en ese espacio institucional con ustedes, y lo mantendré siempre.

Y ningún partido me buscó para profundizar sobre el tema y a todos les consta que cada que un partido quiere tocar base con un servidor, encuentran la puerta abierta.

Entonces, talante democrático hubo de nuestra parte, disposición de diálogo hubo y habrá.

Pero por lo sensible de lo que estamos hablando, que es el cuidado, el resguardo de los datos personales, perdónenme que mi decisión sea que se recupere el 100 por ciento de esos cuadernillos.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Hay una pregunta que desea hacerle el Maestro Víctor Hugo Sondón, ¿la acepta usted?

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Si.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, consejero electoral Ciro Murayama por aceptar la pregunta.

Entiendo, los datos personales no pueden andar por ahí, el uso indebido de los mismos, la seguridad de por medio que está de los electores, entiendo esa parte.

Pero hay un tema que aquí hay un problema que hay que resolver, la ausencia de los representantes de los partidos políticos responden a que sí se dijo algo con esa ausencia, a que se pudiera buscar esa alternativa, que no se cerrara ese vínculo de comunicación y de solución para el tema.

Hace rato escuché a la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional, decir que se los lleven los directivos de la mesa de casilla, que se meta, que se metan en la urna electoral, creo que eso permitiría con una rapidez y con una seguridad mucho mayor para las partes, tanto la responsabilidad que debe de garantizar este Instituto, como nosotros.

Entonces, yo preguntaría consejero, ¿qué impedimentos se le ve a que pueda meterse el cuadernillo?

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Para responder, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Es que le estamos trasladando la responsabilidad al ciudadano funcionario de casilla, que ya bastantes tareas tiene, incluso le estamos trasladando hasta peso, imagínense usted, hoy hay ocho partidos representados nacionales, hay que meter ocho cuadernillos en cada paquete electoral y decirle al Presidente: “usted los carga, usted los entrega, usted los endosa y usted los regresa y si no los regresa, ¿de quién es la responsabilidad?”, del presidente de la mesa de casilla.

Yo creo que el derecho es, a las representaciones de ustedes, no del presidente de la mesa directiva de casilla que ya bastante trabajo tiene que hacer, si encima le vamos a hacer responsable de esos cuadernillos, creo que es seguirle sobrecargando a los ciudadanos.

Los partidos tienen recursos, tienen financiamiento público, tienen estructuras, tiene capacidad también.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

**La C. Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Me parece un punto trascendente por todo lo que ya se ha mencionado, al final de cuentas son datos públicos que no son responsabilidad nuestra o más bien, es nuestra responsabilidad cuidar los datos, pero son de las y los ciudadanos.

Creo que el plazo de subirlo de 10 días naturales a 45 días hábiles, que son casi nueve meses, me parece que es una razón importante que se tomó en cuenta respecto de esta responsabilidad por parte de los partidos políticos.

Además, se hizo un análisis muy claro de los porcentajes con los que han ido devolviendo estos cuadernillos y por ejemplo, en el proceso electoral 2017-2018, el porcentaje global llegó al 71.87 por ciento; en el proceso electoral 2018-2019 llegó al 80.91 por ciento, es decir, cada vez hay mayor tasa en la que los partidos políticos regresan estos cuadernillos.

Particularmente, de los tres partidos que lo han mencionado, el Partido Revolucionario Institucional ha devuelto el 88.11 por ciento; el Partido de la Revolución Democrática, 83.34 por ciento; y el Partido Acción Nacional, 92.21 por ciento, y ha habido casos de 99.67 por ciento. Por tanto creo que no me parece una carga costosa, creo que nos tenemos que hacer cargo como decía el consejero electoral Uuc-Kib Espadas de ir estudiando otros mecanismo para que se pueda tener acceso por ejemplo, electrónicamente estos datos para que no estén por ahí en todos lados e incluso quizá en medios biométricos o de identificación digital, que creo que esto nos ahorraría a todos esto problemas de estar imprimiendo, incluso por razones ecológicas y de costos que implica, ¿no?

Entonces creo que la puerta está abierta para seguir trabajando juntos en cómo podemos ir delineando mejores mecanismos para que ustedes puedan cumplir con su función como partidos políticos respecto a la vigilancia, pero también nosotros nos hagamos cargo de que los datos personales de las y los electores no puedan estar rodando por ahí y que no sepamos dónde acaban estos cuadernillos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Consejero Presidente.

Sigo insistiendo en la figura de responsabilidad compartida, seguramente, digo, somos sujetos obligados todos, el partido y autoridad.

Entonces, yo sí creo que debemos de profundizar en esta figura de responsabilidad compartida.



Retomo lo que acaba de decir la consejera electoral Carla Astrid Humphrey y lo que dijo, efectivamente, el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, de proponer un mecanismo novedoso que contemple, incluso, la tecnología para llegar a un análisis más profundo y poder resolver este problema, porque no, independientemente de que si lo partidos hicieron un bloque es porque el problema es real, el problema es evidente, independientemente también de los porcentajes de entrega que varían según también las condiciones de la elección y de muchos otros factores.

Entonces, yo secundaría lo que acaba de decir la consejera electoral Carla Astrid Humphrey y, efectivamente, lo que acaba de decir consejero electoral Uuc-Kib Espadas en el sentido de seguir explorando por una vía alternativa, que pueda beneficiar a todas y a todos.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestra Marcela Guerra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel, en segunda ronda.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo no formo parte de la Comisión del Registro Federal de Electores, pero tiendo a compartir la propuesta que nos traen a consideración.

Lo primero que quiero decir es que, en efecto, yo reconozco que este es, de hecho, no es un capricho de los partidos políticos, y es uno más de los derechos que logran legitimar las elecciones.

Es muy importante la participación que tienen los partidos políticos el día de la jornada electoral, coadyuvando a la verificación de las personas que asisten a votar a las casillas, por lo tanto, desde luego que creo que tienen todo el derecho de tener estos cuadernillos.

El problema aquí es que tenemos que conciliar los derechos, los derechos a la protección de datos personales de la ciudadanía y el derecho que tienen ustedes de acceder a esa información.

Desde mi punto de vista, esta información se da con una finalidad muy precisa, y por lo tanto, una vez que se cumple ese objetivo, se tiene que devolver la información porque contiene datos personales de la ciudadanía. Y no hay ninguna justificación para que esta no se devuelva.

Si no se devuelve, debe haber una responsabilidad, aunque estemos hablando de uno nada más, porque ese uno contiene datos personales de la gente, y nosotros tenemos una obligación de cuidarlas, tenemos también la obligación de que si se transmite eso es por un objetivo muy concreto; y una vez que se les da a ustedes para que cumplan

también con un derecho que tienen, esa obligación recae en cada una de las representaciones de los partidos políticos.

Yo coincido en que si nosotros le dijéramos a las y los presidentes de mesa directiva de casilla que tienen ellos que hacerse responsable de recabar estos cuadernillos devolverlos al Instituto, estaríamos trasladando esta responsabilidad.

Pero aun así, a pesar de que nosotros les pondríamos más obligaciones a las y los presidentes de mesa directiva de casilla, no creo que eso exentara de responsabilidad a los partidos políticos, porque el objeto para el cual se dan esos cuadernillos es para un ejercicio de un derecho de las representaciones de los partidos políticos y, por lo tanto, si ese objetivo se cumple, es para ustedes y el que ellos recaben esta información, no los exonera de una responsabilidad.

Hay que también que decir y destacar que se hizo una consulta a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, en donde dijo de manera contundente que los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes ante los consejos distritales y las mesas directivas de casilla son responsables del uso de los datos personales contenidos en las listas nominales de electores definitivas con fotografía, por lo que deben salvaguardar la información y documentación, y no podrán darle un uso distinto en términos de lo previsto en la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aunado que también son sujetos obligados de la Ley General de Protección de Datos Personales.

En pocas palabras, ustedes tienen esta obligación, vamos, nosotros no podríamos modificar esto, se puede hacer lo que ya se ha hecho, darles a lo mejor un mayor plazo para que hagan la devolución de estos cuadernillos, únicamente con eso se puede transitar considerando también todo el cúmulo de actividades que tienen que hacer el día de la jornada electoral y en días posteriores, cosa que ya se está haciendo en este proyecto que se nos presenta.

Es un plazo que se amplía considerablemente de 10 días naturales a 45 días hábiles, pero sí veo un poco complicado que nosotros hagamos algo distinto.

Si no se devuelve un cuadernillo, por el motivo que sea, aunque se haya perdido, eso implica una responsabilidad porque tienen la responsabilidad de cuidar los datos de la ciudadanía que se les está entregando para un objetivo muy concreto.

En México tengo la impresión que hemos nosotros avanzado más en temas de derecho a la información que de protección de datos personales, sin embargo, sí existe un bloque duro de datos personales que se considera indispensable y esto forma parte de lo mismo.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

A ver, las mesas directivas de casillas representan a partidos políticos y al Instituto Nacional Electoral, ciudadanos. Ambos capacitados y preparados por ambas partes para que cada quien cumpla una función.

El derecho y la obligación de los cuadernillos, el derecho empieza cuando se entrega el cuadernillo y la obligación concluye cuando se entrega.

Creo que sí es una salida bastante loable a quien representa el Instituto Nacional Electoral que es el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, no sé el peso específico que pudieran tener los cuadernillos por la cantidad de representantes que están en la casilla, si eso fuera un motivo suficiente que implicara, más allá de una responsabilidad más de entregar el material electoral porque finalmente es un material electoral.

Todo lo que entregan los funcionarios de casilla, que están representando al Instituto o a los organismos públicos locales en su momento, son los encargados de entregar los materiales utilizados en un proceso electoral.

No es que nosotros queramos trasladar esa responsabilidad a un funcionarios de casilla, entiendo la parte de la estructura que tienen los partidos políticos o tenemos los partidos políticos, y la responsabilidad que tenemos al tener nosotros esos datos personales.

Podríamos concluir rápidamente con el riesgo que conlleva a tener esos materiales por parte de ciudadanos que nos representan en las urnas y, finalmente, el presidente va y entrega, y puede entregar todo en una sola exhibición. Nada más se tendría que ver cuál es el protocolo o el medio alternativo para poder justificar quién entregó y quién no entregó.

Yo, insisto, en la propuesta, creo que este es el espacio, lo es la comisión, pero también este es un espacio en donde no sería la primer vez que se puede modificar un proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General y que pueda ayudar a que este tema ya no sea un problema.

A lo mejor lo será de otra forma, ya estaremos, en su momento, analizando y platicando cómo resolver cada uno de ellos.

Me parece que es una solución loable y que impediría que este tema se fuera a más trabajo también a las áreas del Instituto Nacional Electoral, porque, finalmente, el llevar este tipo de procesos a las áreas contenciosas del Instituto también, se requiere de inversión, tiempo y dinero en recursos tanto humanos como económicos.

Entonces, que se hiciera una valoración más integral de todo lo que conlleva la no entrega de los cuadernillos tanto para los partidos políticos como para el propio Instituto en cargas de trabajo y ojalá se pudiera considerar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

El consejero electoral Ciro Murayama desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Con gusto.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Muchas gracias, señor representante.

Es que lo que dice la representante del Partido Revolucionario Institucional, yo creo que ya se puede hacer, lo que no estamos de acuerdo es que sea obligatorio.

En los lineamientos para el acceso a verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, se establece en lo siguiente:

“Los representantes de los partidos y, en su caso, de los candidatos independientes acreditados ante cada mesa directiva de casilla, así como sus representantes generales entregarán al residente de la mesa directiva el tanto impreso de la lista nominal de electores definitiva al término del escrutinio y cómputo de casilla a fin de que dichos ejemplares sean integrados al paquete electoral.

En caso de que algún representante no se presente o se niegue, eso se tendrá que poner en el acta.

Entonces, esa vía ya está abierta, ¿no le parece que hemos avanzado bastante y que no hay cerrazón del Instituto Nacional Electoral sino que simplemente no es obligatorio que así ocurra?

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Para responder, tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Pero, ¿cuál es la pregunta? Perdón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** ¿Dado que esto ya existe sino está ya, prácticamente, resuelto lo que nos están proponiendo?

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Entonces, tal vez la respuesta podría ser que esto que está diciendo el consejero electoral Ciro Murayama sea integral, forme parte integral de este acuerdo.

**El C. Presidente:** Está en los lineamientos, gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, buenas tardes a todas las personas.

Yo más bien tendería a proponer que nos regresemos a las 10 días naturales para que regresen los cuadernillos, 45 días hábiles, son dos meses y una semana y de verdad no entendería por qué tendría que tener tanto tiempo unos cuadernillos que ustedes utilizaron el día de la jornada electoral o cuando mucho lo podrían haber utilizado, además, para poder integrar un medio de impugnación o un juicio de inconformidad para poder estar cuestionando algún tipo de casilla porque tal vez se le impidió votar a alguna persona o a alguna persona se le dio el derecho a votar sin tener derecho a ella, o bien no se integró la mesa directiva de casilla con personas que pertenecían a la sección, pero 45 días de verdad se me hace un plazo exagerado.

Ahora, no diremos que esos cuadernillos tienen datos personales, como ya lo han dicho mis compañeras y compañeros, tienen el nombre completo de la persona ciudadana, tiene su fotografía, y creo que la cuestión de la corresponsabilidad está totalmente ya realizada porque el Instituto Nacional Electoral les tiene que entregar a ustedes los cuadernillos, ustedes tienen que entregar esos cuadernillos al Instituto Nacional Electoral, entonces ahí creo que se cierra el círculo.

Ahora, ustedes son los que designan a los representantes de sus partidos políticos ante las mesas directivas de casilla, nosotros no tenemos mayor contacto con esas personas, no podemos ser corresponsables de lo que hagan ellos, o sea, ellos tienen que entregarle al partido político o al presidente de la mesa directiva de casilla ese cuadernillo pero si no lo hacen esa es su responsabilidad, o sea, ustedes están designando a esas personas porque me imagino que tienen un vínculo de confianza, alguna relación, son sus simpatizantes, sus militantes, algo tienen que tener si no qué grave que ustedes designen personas que después no tengan ningún tipo de control sobre ellos, y mucho menos que les puedan regresar un cuadernillo que no es propiedad del partido político es un instrumento del Instituto Nacional Electoral que se les entrega a ustedes, partidos políticos, porque hay esa obligación, y como ya lo dijo la consejera electoral Dania Paola Ravel, porque ustedes ahí coadyuvan en la identificación de las personas que van a sufragar el día de la jornada electoral.

Entonces, creo que sí deben hacer un esfuerzo muy grande para que esos cuadernillos regresen a la propia institución, y también nosotros tengamos la plena certeza de que estamos garantizándole a las ciudadanas y ciudadanos, ahora sí que el cuidado adecuado de sus datos personales.

Entonces, yo de verdad me iría por seguir manteniendo los 10 días naturales que teníamos ya previstos, podría, a la mejor, acceder a los 45 días hábiles que se me hacen, de verdad, una exageración, pero ya corresponsabilizar al Instituto Nacional Electoral de lo que hacen sus representantes entonces sí me parece algo muy cuesta arriba.

Sería cuanto.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña desea hacerle una pregunta, consejera, ¿la acepta usted?

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Sí, claro.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente y gracias consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Me ha llamado mucho la atención la línea de su argumentación, para bien.

Y yo quisiera preguntarle si el hecho que los partidos tienen una gran capacidad con sus representantes de allegarse de sus actas, acaso eso no mostraría que también serían capaces de volver a obtener los cuadernillos.

No sé qué le parezca a usted.

**El C. Presidente:** Para responder, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias.

Sé que es muy atinada la pregunta, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, precisamente es de eso, o sea, si ustedes obtienen de sus representantes las actas de escrutinio y cómputo, copias de las actas de la jornada electoral, los escritos de protesta o escritos de incidentes, o sea, ¿por qué no pueden obtener los cuadernillos?

Y me pregunta también sería, además, ¿qué van a hacer con los cuadernillos 45 días hábiles después de la jornada electoral?, digo, puedo acceder, pero como, ahora sí como una cuestión de amabilidad con los partidos políticos, pero de verdad tienen que hacer un esfuerzo para que esos cuadernillos regresen al Instituto Nacional Electoral y todos estemos seguros de que los datos de las personas ciudadanas están totalmente resguardados.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** En relación al planteamiento que hace el Maestro Víctor Hugo Sondón sobre que es necesario que el texto que leía el consejero electoral Ciro Murayama quedara en los lineamientos es que está en los lineamientos, es el punto 40 de los lineamientos, es decir, la petición de que se puedan entregar ya se puede, pero además ni siquiera es obligatorio, sino que hay una previsión para que si no se entrega en ese momento por cualquier razón, en el remoto pasado estos eventos listados servían para las impugnaciones electorales, se dan 45 días.

Entiendo la inquietud porque esos 45 días sean demasiados y mucho más por el planteamiento del 67 por ciento, ahora bien, no estaría yo de acuerdo, voy a defender la posición de los partidos, no estaría yo de acuerdo en que fueran plazos muy cortos, 45 días podría pensarse que es demasiado, pero a ver, no perdamos de cuenta que los partidos políticos son organizaciones, hoy por hoy, todos, con una presencia heterogénea en el territorio nacional y que en diversas zonas del territorio son partidos con recursos limitados y eso incluye recursos humanos y organicidad.

Entonces, y estoy pensando en los partidos más grandes, en el caso de los partidos con menor flujo electoral es evidente que hay enormes zonas del país donde estos partidos se encuentran en construcción, y aquí es donde tenemos que acordarnos también que los partidos son entidades de interés público, es decir a esta autoridad, como a la sociedad mexicana, le interesa que los partidos se desarrollen, crezcan y lleguen al territorio nacional.

En ese sentido me parece que no debemos imponer que los partidos tienen organicidad total y presencia estructurada de manera funcional y cotidiana en todo el territorio nacional, incluso teniendo los 300 integrantes en cada distrito que se pide por ejemplo para iniciar un partido político, esto no debe llevar a suponer que el tener esa base de militantes le va a garantizar al partido político un funcionamiento de la efectividad que puede tener el Instituto Nacional Electoral, por decir algo, en ese sentido si me parece que hay que asumir que hay que ofrecer un margen temporal adecuado para que en esas partes donde el lazo que vincula al partido con el representante sea más distante o más laxo.

A ver, los representantes de los partidos ni siquiera son en muchas ocasiones militantes de los partidos, son simpatizantes que prestan un domingo y al día siguiente vuelven a sus trabajos. Entonces, creo que es un factor que hay que tener en consideración.

Y volvería yo a mi punto de partida, esos lineamientos presentan lo que se ha podido alcanzar, el nivel del consenso actual, hay temas como este, muy destacadamente, que tienen que seguirse trabajando y tenemos que seguir avanzando en consensos.

En ese sentido yo insisto, en la comisión seguiremos buscando acuerdos en este punto en el que reitero, hay una contradicción real entre la efectividad del trabajo de los partidos políticos y la necesidad social de que los partidos políticos tengan esta efectividad, y la protección de los datos de cada quien.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** A ver, es que por eso es bueno ir a las comisiones porque ahí es el espacio donde podemos dialogar para llegar con plena certeza de lo que se trata aquí.

Los lineamientos AVE que se están modificando es el anexo dos de este proyecto de acuerdo, y ahí está incluido lo que yo acabo de leer, insisto, es el lineamiento 40, inciso a) donde dice que se puede dejar tanto impreso de la lista nominal al término del escrutinio y cómputo, a fin de que dichos ejemplares sean integrados al paquete electoral.

Ya está, pero es que si nos negamos a conversar no nos damos cuenta de estos acercamientos que estamos haciendo.

Y también quiero señalar que otra de las modificaciones que se aprobaron en el Reglamento de Elecciones, en el anexo 19.3 del reglamento que se aprobó en la pasada sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, y ustedes saben que esos anexos no tienen que venir a Consejo General, también se aprobó que si algún partido llegar a renunciar a usar los cuadernillos porque la práctica muestra que a veces no es necesario tener el cuadernillo para hacer la vigilancia porque se puede estar viendo lo que hace el presidente y el secretario de la casilla por los representantes de los partidos, también están en su derecho de renunciar y ya no tienen esta obligación.

De hecho, eso había ocurrido en el pasado, pero no estaba normado que así pudiera suceder y es algo que también se incorporó.

Entonces, esto demuestra cómo sí hemos tenido una disposición de diálogo, de acercamiento y que quizá a veces puede haber o no suficiente comunicación entre quien desde un partido está siguiendo el tema y le comenta a, tal vez al representante, pero lo cierto es que esta posibilidad de que se entreguen ya está y la estamos votando, ¿cuándo? Hoy mismo, en el acuerdo, sí, porque es el anexo del acuerdo, y quedaría; si lo impugna, adelante.

Y al mismo tiempo qué es lo que no, hasta dónde no llegamos, a la idea de que además el reparto lo hagan en todos los casos, los presidentes de casilla y el traslado obligatorio. No, lo que se acordó es que sea voluntario, porque a veces los propios partidos quieren quedarse con el listado cuando consideran que van a impugnar esa casilla.



Entonces, si se quedan con el listado para armar un caso ante el Tribunal Electoral, creo que es más de, ahí está más que comprobado que ese representante está en contacto con el partido porque le está dando hasta la evidencia para que pueda impugnar la votación en una casilla, y eso de que se les pierde contacto con él, me suena más difícil, sobre todo en estos casos.

Sé que a veces ocurre, pero de verdad que nosotros estamos con la disposición de acercar posiciones y de que se salvaguarden los datos personales de la ciudadanía.

Y creo que en este acuerdo hay y en lo que también se aprobó en la Comisión del Registro Federal de Electores el jueves, fue esta otra posibilidad ya para que quede normado que si no desean recibirlo, no lo reciban y asunto arreglado, lo cual no quiere decir que no van a tener el derecho a la representación porque van a acudir; por ejemplo, Movimiento Ciudadano así lo ha hecho en alguna ocasión.

Entonces, me parece que los disensos no eran tantos y que hablando se entiende la gente. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

En este tema a mí me parecía que hay una cuestión relevante que se habían hechos ejercicios de consenso desde los compañeros, compañeras que integran la comisión; y me parece relevante que este plazo que se está dando es un plazo solo para casos excepcionales, o sea, lo ordinario sería que el día de la jornada electoral se entregara ahí y así está previsto en nuestros lineamientos, es entrega.

Y que lo extraordinario son los casos que no se instalaron las mesas directivas de casilla, los casos en que se va antes el representante o la representante. En esa lógica yo entiendo esta modificación y en esa lógica me parecía que podía aceptar los 45 días porque lo que pasa es que creo que se nos olvida un poco de dónde venimos resguardamos.

La transformación que hay en la protección de datos personales a nivel nacional, a nivel mundial, de que somos las personas quienes decidimos para qué se van a usar nuestros datos, específicamente, y la historia propia de nosotros que tuvimos que sancionar a partidos políticos por el indebido uso de este material, de esta tan importante instrumento que se tiene desde el Instituto.

Así que 45 días hábiles es mucho tiempo que van a estar los datos ahí. Yo frente a estos dilemas creo que nuestros lineamientos están contruidos para acompañar desde las mismas presidencias, del funcionariado de casilla, la entrega inmediata.

Y creo que ahí hay que reforzar la capacitación de sus representantes, ese día en cuanto termine, ahí hay que entregarlo, porque si no estamos dejando un espacio muy grande en el que los datos personales estarán por ahí.

Y sí es cierto, hemos hecho un ejercicio muy grande a que sean los menos, a que sean los estrictamente necesarios para el ejercicio de vigilancia que tienen los partidos políticos, que coadyuva en las elecciones.

Pero de eso a que ampliemos tan grande el plazo yo no estaría de acuerdo. Ahora veo que no hay un acuerdo y, ojalá se siga trabajando en este sentido, pero yo no acompañaría este punto de acuerdo.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional, en tercera roda.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Agradezco la luz que el consejero electoral Ciro Murayama con respecto de estos datos, también agradezco el ofrecimiento del consejero Electoral Uuc-Kib Espadas, lo tomamos, por supuesto, el abrir esta mesa de trabajo en donde se puedan ver las opciones que puedan darle mayor seguridad y mayor certeza a que esos cuadernillos finalmente no tienen que ser involucradas multas, ni tienen que ser involucradas sanciones, lo que se tiene que hacer es que todos colaboremos de la manera más segura, más certera, a que los datos personales de los ciudadanos que están incluidos en nuestros listados nominales sean entregados en su oportunidad y de manera segura.

Por otro lado, sí, es cierto lo que dice la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, que tendremos que meter esa capacitación, sin duda alguna, nuestros representantes de casilla, y yo pediría que también como nosotros incluiremos esto de la entrega de los cuadernillos a la mesa directiva de casilla, que también se incluya en la capacitación para los funcionarios de mesas directivas de casilla este mismo hecho, y pareciera ser que eso ayudaría mucho a cerrar esta pinza y esta preocupación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme de manera muy breve una intervención.

Creo que este un acuerdo que demuestra que la interlocución en los distintos ámbitos colegiados del Instituto, existe, y se pueden encontrar puntos de coincidencia.

Creo que ir más allá, como lo planteaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, me parece que simple y sencillamente hace nugatoria la postura del propio Instituto, de proteger los derechos político-electorales y los otros derechos, en este caso, el derecho a la protección de los datos personas de las y los ciudadanos.

Evidentemente el monto de cuadernillos de una entrega ya tendrá una consecuencia en la ponderación de las sanciones de aquellos procedimientos en los que esto ocurra, pero confío en que esa capacitación, que por supuesto, será correlativa, como ocurre con la capacitación de los funcionarios de casilla que ustedes hagan de sus representantes, no evitará tener que llegar a ese punto.

Pero no puedo, perdónenme, dejar de poner sobre la mesa, lo que hace algunos años, el representante de un partido político dijo aquí y que subyace en el fondo a la decisión del Instituto de volver más rígidos los controles respecto a todos aquellos documentos que se distribuyen por mandado de ley a los partidos políticos y que contienen datos personales.

Un representante de un partido político, habrá quien se acodará quien, por respeto no lo hago, porque no está en esta sala dijo, que se utilizaban los cuadernillos para que después se hicieran visitas domiciliarias por parte de los partidos políticos, es decir, la confesión clara y abierta de que los partidos hacían uso de esa documentación electoral con fines distintos a los que mandata la ley.

Entonces, no nos olvidamos de dónde venimos y asumamos todos que aquí en un ánimo de puntos de convergencia, estamos, digámoslo así, maximizando el derecho de vigilancia de los representantes y de los partidos políticos en las mesas de votación, pero también protegiendo todos los derechos, el derecho a la identidad de las y los ciudadanos.

Y creo que es una responsabilidad no solo del Instituto Nacional Electoral, sino también compartida de los partidos.

Si no hay más intervenciones, procedamos a la votación.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4.

Procederé primero con los consejeros electorales que nos acompañan virtualmente.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas, si es tan amable de darme el sentido de su voto.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Gracias.

Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Gracias.

Ahora, las consejeras y a los consejeros que están en esta sala presencialmente.

Agradeceré si están a favor, levantar la mano si son tan amables.

**El C. Presidente:** O sea, aquí hay una votación en lo particular que me temo hay que hacer en relación con el plazo.

**El C. Secretario:** Ah, es que modifica, perdón, uno de los puntos...

**El C. Presidente:** Exactamente.

Estamos en la votación en lo general.

**El C. Secretario:** Y luego someteré a su consideración en lo particular, por lo que hace al plazo.

Quien esté a favor de aprobarlo en lo general.

Aprobado por unanimidad en lo general., Consejero Presidente

Ahora sí someto a su consideración, primero como viene en el proyecto, de los 45 días, y quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, empezando por los consejeros que nos acompañan virtualmente.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En los términos del proyecto.

**El C. Secretario:** En la sala quienes estén a favor en los términos del proyecto, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, agradezco a todas y todos su presencia, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

---o0o---